

ESTUDIO KARDEX

ACTIVIDAD: 02 CONSULTOR ESPECIALIDAD: 10 GRUPO: 02	CAPACIDAD RESIDUAL K: => AL AL 50%. VR. TOTAL PPTO OFICIAL SMMLV	CIERRE: 02 DE NOVIEMBRE DE 2005
---	--	------------------------------------

1. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

CODIGO	RAZON SOCIAL	CAPACIDAD MAX DE CONT EN SMMLV	CONTRATOS EN EJECUCIÓN EN SMMLV	K RESIDUAL SMMLV	= O SUPERIOR AL 50%. VR. DEL PRESUPUESTO EN SMMLV	VENCE EL R.U.P
EC-01	RED COLOMBIA S.A.	429.884,64	47.964,70	381.919,94	74,53	23-ago-06

2. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

CODIGO	RAZON SOCIAL	MULTAS	SANCIONES
EC-01	RED COLOMBIA S.A.	NO REPORTA	NO REPORTA

CONCLUSIÓN: EL OFERENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

ESTUDIO JURÍDICO

No.	ASPECTOS (documentación presentada)	EC-01
1	Carta de presentación (form. 1)	SI
2	Certificado de conocimiento de las especificaciones técnicas mínimas. (form. 2)	SI
3	Experiencia del proponente (form. 2A)	SI
4	Acreditación capacidad patrimonial (form. 3)	SI
5	Acreditación de la capacidad de contratación, insc. En el RUP y cumplimiento ctos. Anteriores. (form. 4)	SI
6	Relación ctos. Vigentes o en ejecución (form. 4A).	
7	Valoración económica de la propuesta (form. 5)	SI
8	Compromiso de cumplimiento requerimientos (form. 6)	SI
9	Compromiso anticorrupción (form. 7)	SI
10	Pacto de integridad (form. 8)	SI
11	Acredit. Cumplimiento Ley 816/03 Prot. Industrial Nal (form. 9)	SI
12	Declaración juramentada Ley 863/03 Art. 66 deudor moroso (form. 10)	SI
13	Certificación responsables fiscales Contraloría (Ley 610/00)	SI
14	Apo. Paraf. Ley 789/2002 (Ley 828 de 2003)	SI
15	Certificado ins. Clas y calif. Cámara comercio	SI
16	Certificado de existencia y representación legal	SI
17	Garantía de seriedad	SI
18	Documentos financieros	SI
19	Plazo de entrega	SI
20	Recibo pago pliego	SI

21	Certificado SICE	SI
----	------------------	----

CONCLUYE:

AL PROPONENTE IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO EC-01, SE LE SOLICITÓ CON FUNDAMENTO EN EL PLIEGO APORTAR DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS DÍAS EL FORMULARIO 3 (ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD PATRIMONIAL), FORMULARIO 4A (RELACIÓN CONTRATOS VIGENTES O EN EJECUCIÓN), FORMULARIO 6 (COMPROMISO CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS) Y FORMULARIO 8 (PACTO DE INTEGRIDAD), POR SER DOCUMENTOS SUBSANABLES Y QUE NO IMPIDEN LA SELECCIÓN OBJETIVA DEL CONTRATISTA, FUERON REQUERIDOS AL PROPONENTE.

UNA VEZ ALLEGADOS LOS PRECITADOS DOCUMENTOS DENTRO DEL TÉRMINO FIJADO, ESTOS FUERON EVALUADOS, POR TAL RAZÓN EL PROPONENTE SE AJUSTA A LAS NECESIDADES ESTATALES Y A LOS REQUERIMIENTOS DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO PARA ESTA CONTRATACIÓN, POR CONSIGUIENTE, SE HABILITA PARA EL ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO RESPECTIVO.

ESTUDIO FINANCIERO

CÓDIGO	NOMBRE OFERENTES	BALANCE GENERAL 31-DIC-2004	ESTADO RESULTADOS	DECLARACIÓN DE RENTA	NOTAS	CERTIFICADO Y TARJETA DEL CONTADOR Y REVISOR	DICTAMEN
EC-01	RED COLOMBIA S.A.	SI	SI	NO	SI	NO	SI

CÓDIGO	NOMBRE OFERENTES	CAPITAL TRABAJO > 5% PRESUPUESTO	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL ENDEUDAM.	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA
EC-01	RED COLOMBIA S.A.	2.843.137,25	2.762.457.000,00	69,28%	3.761.182.000,00	28.431.372,50

NOTA: EL OFERENTE CUMPLE CON LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

ANTES DE LA ADJUDICACIÓN EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LA DECLARACIÓN DE RENTA DEL AÑO 2004 Y EL FORMULARIO No. 3 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, AL IGUAL QUE EL CERTIFICADO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DEL REVISOR FISCAL Y DEL CONTADOR PÚBLICO.

ESTUDIO TÉCNICO

1.1 CONSIDERACIONES GENERALES.

PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, EL PROPONENTE SE DEBE COMPROMETER CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

REQUERIMIENTO	RED COLOMBIA	
	CUMPLE	N. FOLIO
El oferente debe presentar la oferta y ajustarse a todos y cada uno de los requerimientos técnicos que son "EXCLUYENTES" contenidos en este documento. De faltar alguno, la oferta no será evaluada.	SI	38
Si el EJÉRCITO NACIONAL por intermedio del Batallón de Intendencia No. 1 - BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS", desea cambiar algún requerimiento por otro, se podrá realizar según acuerdo y aprobación escrito de las partes.	SI	38
El oferente debe presentar una propuesta que se ajuste y sea compatible con la infraestructura del BATALLÓN DE INTENDENCIA NO. 1 planteada en este documento y que esté disponible para este proyecto.	SI	38
El oferente debe prever el recurso humano, los equipos de trabajo, instalaciones, e infraestructura necesaria, para llevar a cabo la ejecución total del proyecto, incluida la capacitación o inducción.	SI	39
El oferente debe especificar en la propuesta los requerimientos que necesita por parte del EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 para iniciar el proyecto, los cuales pueden estar asociados a disponibilidad y participación de personas de la Fuerza, recursos técnicos, físicos, logísticos, etc., sin que estos contemplen costos para la Institución.	SI	39
El oferente se debe compromete a no divulgar ni reproducir el software, la documentación y la información que actualmente tiene el EJÉRCITO NACIONAL y que se vea obligado a conocer como producto de la ejecución del presente contrato.	SI	39
El oferente debe estar dispuesto a firmar los acuerdos de confidencialidad que estipule el EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE INTENDENCIA NO. 1. Así mismo, aceptar y autorizar al EJÉRCITO NACIONAL, para que efectúe los estudios de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la seguridad de su infraestructura e información	SI	39
El oferente debe garantizar que la solución total va a funcionar por el término de un año a partir del recibo a satisfacción por parte del EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1, sin generar costos adicionales de licenciamiento, arrendamientos o adquisición para el EJÉRCITO NACIONAL.	SI	39
El oferente debe garantizar que su producto tiene y permite la integración interfaz con SAP, de manera transparente para el EJÉRCITO NACIONAL, sin generar costos adicionales.	SI	39
El oferente deberá acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia en proyectos de integración con SAP	SI	39
El español debe ser el idioma utilizado para presentar la propuesta, el contrato, los informes, las comunicaciones, las consultas, el software, la documentación del proyecto y los trabajos de ejecución de los servicios prestados en el marco del contrato.	SI	39

2.2 REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

Los aspectos solicitados a continuación serán verificados y evaluados por el comité técnico evaluador para establecer el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta:

2.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	RED COLOMBIA LTDA	
	CUMPLE	N. FOLIO

a. Información Organizacional		
El proponente debe diligenciar y presentar la información básica acerca de su organización, detallando el perfil e incluyendo un organigrama general.	SI	208-214
El proponente debe realizar una descripción de los principales trabajos ejecutados (mínimo 2) en implementación de proyectos similares en el país y con el uso de la metodología que se usará en este proyecto, así: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del proyecto • Entidad contratante • Ciudad, fecha de iniciación y fecha de terminación • Descripción • Alcance • Persona a contactar, empresa y teléfono. • Valor aproximado de la consultoría, productos de software y demás elementos constitutivos del costo. El valor de cada implementación deberá ser igual o superior al monto de la presente contratación.	SI	81-141
b. Información Grupo de Trabajo		
El oferente se debe comprometer a asignar el personal que considere necesario, el cual debe poseer un alto grado de conocimiento y experiencia técnica orientado a proyectos cliente servidor o web, así como con las herramientas y aspectos de seguridad ofrecidos en esta propuesta.	SI	200-207
Especificar los recursos humanos disponibles para cada etapa del proyecto, anexando las hojas de vida de los consultores que estarán a cargo del proyecto y detallando como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto realizado • Actividades específicas realizadas en procesos similares con las herramientas que van a ser usadas para el cumplimiento del presente contrato (indicar versión de los productos utilizados) y tiempo de duración de la actividad. 	SI	176-200 al 207-182
Anexar certificación de la entidad contratante que certifica la veracidad de los datos especificados anteriormente.	SI	81-141
La empresa que sea seleccionada en el proceso contractual, debe aceptar que el EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 evalúe y verifique el desempeño profesional de la(s) persona(s) asignada(s) al proyecto durante cualquiera de las etapas del proceso contractual, y debe estar en facultad de solicitar su reemplazo, si ésta(s) no cumple(n) con el cronograma o las expectativas del EJÉRCITO NACIONAL. Cuando el contratista, requiera reemplazar un funcionario por otro, éste deberá tener un perfil profesional igual o superior al que va a ser reemplazado. Así mismo, informar al EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1	SI	LO ACEPTA

sobre el reemplazo, con mínimo un mes de anticipación.		
2.2.2 PLAN DE EJECUCIÓN		
a. Estrategia		
El oferente se obliga a realizar en coordinación con el personal del BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 y durante la ejecución del contrato, el levantamiento de información "detallado" y total, para dar solución a los requerimientos mínimos requeridos.	SI	174
El oferente debe realizar el análisis, diseño, desarrollo e implementación del Sistema de información para el BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1, abarcando los temas definidos en el objetivo de la presente solicitud.	SI	174
El oferente debe realizar la instalación del sistema sobre la plataforma de software ofrecida en la propuesta y de acuerdo con las consideraciones presentadas en esta solicitud. La oferta comercial debe incluir todos los gastos que se requieran para el desarrollo de este proyecto, su instalación e implementación en los equipos del BATALLÓN DE INTENDENCIA , incluyendo las Pruebas de Aceptación del mismo.	SI	157 al 158, 163 al 175
b. Alcance Metodológico		
En la propuesta se debe describir la metodología de trabajo que se utilizará para la ejecución del proyecto, y que permitirá realizar el proceso de transferencia tecnológica a la Fuerza. La metodología, debe incorporar técnicas avanzadas y de calidad de un proyecto e identificar como mínimo las fases de planeación (incluye requerimientos), análisis (requerimientos de información, roles de usuario), diseño, implementación, pruebas, entrenamiento y puesta en producción.	SI	157, 158
Cada fase del proyecto debe estar completamente documentada indicando como mínimo los resultados de la misma.	SI	157-175
El documento de la metodología será entregado durante la ejecución del proyecto.	SI	158, 179
c. Plan de trabajo		
El proponente debe presentar en la oferta, el plan de trabajo, donde defina las actividades a realizar , descripción, tiempo de ejecución, responsable y prioridad de cada una, así: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la actividad • Descripción detallada de la actividad • Duración estimada • Arquitecturas tecnológicas usadas (hardware y software) • Requisitos 	SI	LO ACEPTA

<ul style="list-style-type: none"> Responsables (Clarificando entre el Proveedor y el EJÉRCITO NACIONAL) 		
Grupo ejecutor (Clarificando entre el Proveedor y el EJÉRCITO NACIONAL)		
El oferente se obliga a presentar con la propuesta un cronograma preliminar de ejecución.	SI	174
Así mismo, se obliga a presentar quincenalmente un documento sobre el avance de los cronogramas. Cualquier modificación a éstos, se tiene que realizar de común acuerdo entre las partes.	SI	LO ACEPTA
El proponente se debe comprometer que para objeto de este contrato, presentará al final los resultados esperados y quedará correctamente probado, instalado, configurado y en producción en los equipos del BATALLÓN DE INTENDENCIA , en un período que no sobrepase el plazo de ejecución del contrato.	SI	176
El proponente debe especificar los recursos utilizados y el apoyo requerido por parte del EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE INTENDENCIA NO. 1 , los cuales no deben generar costos adicionales a los especificados en la propuesta.	SI	177
2.2.3 PROPUESTA PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO		

a. Entrenamiento personal técnico		
El proponente debe realizar la transferencia de conocimiento en cada uno de los aspectos contemplados en la solución, consistente en entrenamiento al personal técnico para que esté en capacidad de administrar, realizar mantenimiento y operar los módulos.	SI	161, 178-179
Se debe presentar un plan de capacitación y/o entrenamiento técnico para mínimo tres personas, indicando alcance, cupos, intensidad, duración, lugar, instructores y fechas.	SI	161, 178-179
La capacitación o entrenamiento ofrecido no debe generar costo adicional para el EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1.	SI	161, 178-179
Se debe indicar si ofrece cursos adicionales en las herramientas utilizadas en la ejecución del proyecto objeto del contrato. Indicar intensidad, tema y lugar de la capacitación.	SI	161, 178-179
b. Entrenamiento usuarios finales		
El proponente debe presentar el plan de capacitación y/o entrenamiento indicando cupos, intensidad, duración, lugar, instructores y fechas, con el objeto que los usuarios finales puedan ser autónomos en el manejo de la solución	SI	161, 178-179

objeto de este contrato. Se deben ofrecer mínimo 10 cupos. Todos los costos generados para efectuar el entrenamiento (desplazamiento de instructores, lugar de capacitación y demás) deben ser asumidos por el oferente, es decir deben quedar contemplados en el valor de la propuesta.		
2.2.4 RECURSOS DE TECNOLOGÍA A UTILIZAR		
a. Hardware requerido		
El oferente debe indicar los aspectos tecnológicos de hardware y comunicaciones requeridos para el funcionamiento de la solución propuesta, para garantizar que el aplicativo funcione en forma "óptima", "segura" e "integrada". En caso de requerirse hardware adicional al que dispone el EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 para el funcionamiento del sistema propuesto (Infraestructura tecnológica), el proponente debe especificar las ampliaciones o requerimiento mínimos de equipos requeridos, con el fin de asegurar que la solución funciona por un tiempo mínimo de un año a partir del recibo a satisfacción.	SI	177
La totalidad de la solución ofrecida no debe depender de un hardware específico (debe ser abierto), que limite la solución a un único representante en el mercado.	SI	177
b. Software requerido		
El oferente debe indicar los aspectos tecnológicos de software sobre los cuales estará basada e implementada la solución, garantizando que funcione en forma "óptima", "segura" e "integrada". En caso de requerirse software adicional al que dispone el EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 para el funcionamiento del sistema propuesto (Infraestructura tecnológica), se debe especificar en la oferta, suministrado y licenciado por el oferente a nombre del Ejército Nacional, durante un tiempo mínimo de un año; teniendo en cuenta que todos los costos quedarán incluidos en el valor de la propuesta.	SI	173,174,179-181
En caso de ofrecer software en ambiente WEB la totalidad de la solución debe estar disponible y licenciada sin límite de usuarios y si el ambiente es cliente servidor se debe licenciar para mínimo 12 usuarios.	SI	171
La versión instalada y entregada de los productos o herramientas de software utilizadas para cumplir el objeto de este contrato, deben corresponder a la versión más reciente en el mercado, garantizando el funcionamiento durante el año de duración del contrato.	SI	180

El software base utilizado para implementar la solución propuesta (sistema operativo, bases de datos, software de desarrollo) debe tener representación en Colombia de más de una empresa competente, que pueda dar soporte o efectuar mantenimiento cuando se requiera. Especificar.	SI	197 al 199
2.2.5 GARANTÍA, SOPORTE, RECOMENDACIONES TÉCNICAS		
a. Garantía		
El proponente debe garantizar por el término de un (1) año mínimo después del recibo a satisfacción de la solución, el correcto funcionamiento. Así mismo comprometerse a dar solución a las fallas que se presenten por defecto del software.	SI	199
El proponente informará en su oferta, los medios que dispondrá para el cumplimiento de la garantía (atención telefónica, servicio presencial, sitio WEB, base de conocimientos etc.) y el horario en que estarán disponibles cada uno de ellos (7x24 o 5X8 como mínimo).	SI	197 al 199
La respuesta a los requerimientos efectuados como parte de la garantía, ya sea que se trate de un problema funcional del sistema atribuible al aplicativo o a la compatibilidad del mismo con la plataforma, se deberá ser dada al EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas después de haberse reportado la falla y la solución deberá ser entregada en máximo cuarenta y ocho (48) horas, a menos que se acuerde lo contrario entre las partes por una razón debidamente sustentada, por el contratista.	SI	197 al 199
Cada ajuste o modificación realizada a la solución como parte de la garantía, debe ser reflejada en la actualización de la documentación del sistema entregado al EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1	SI	LO ACEPTA
b. Soporte		
El oferente debe indicar el alcance del soporte ofrecido	SI	178
El proponente debe detallar en su oferta, los medios que dispondrá para suministrar soporte al EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 (atención telefónica, servicio presencial, correo electrónico, sitio WEB, base de conocimientos, etc)	SI	178
Se debe especificar el tiempo de respuesta para atender un requerimiento de soporte solicitado por el EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE INTENDENCIA NO. 1 , el cual no puede ser superior a las siguientes veinticuatro (24) horas de reportada la falla	SI	178
c. Recomendaciones Técnicas		

El proponente durante la ejecución del contrato debe realizar sin costo adicional, un documento de recomendaciones, impacto, alternativas, alcance y costo, para que el Ejército Nacional- Batallón de Intendencia No. 1 "LAS JUANAS", realice a corto y mediano plazo upgrade o adquisición de hardware, software, etc., que permitan mejorar el funcionamiento, disponibilidad o seguridad del Sistema. Cada aspecto mencionado en dicho documento deberá presentarse debidamente sustentado.	SI	178
2.2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS		
Esquema o funcionamiento de la solución propuesta		
El oferente debe describir de manera gráfica y textual la totalidad de la solución propuesta indicando las herramientas y recursos tecnológicos que utilizará para el cumplimiento de los objetivos planteados en este contrato, y el lugar de ubicación de cada uno de ellos (servidores y lugar físico). Así mismo, se debe comprometer a utilizar tecnología de punta, en un ambiente privado y seguro y con un desarrollo también seguro.	SI	150
El oferente se debe comprometer a que la solución propuesta no involucra el empleo de componentes temporales que expiran en el tiempo y que inhabilitan el acceso o uso del sistema.	SI	150
En caso de que la solución ofrecida sea en ambiente web, esta debe permitir que los usuarios puedan acceder el sistema, con cualquier navegador de internet, sin que esto implique desarrollo en .net	SI	150
Los módulos especificados en este documento deben interactuar entre sí. Para cumplir este requerimiento, el proponente se debe comprometer a realizar el levantamiento de información detallado y total.	SI	150
ALCANCE DEL SOFTWARE PARA RECURSOS HUMANOS Y NOMINA		
Debe permitir el registro y manipulación de la siguiente información, como mínimo: * Datos generales * Datos Prestacionales * Datos Ocupacionales * Control de tiempo laboral, dependiente del sistema de control de acceso. * Control de hojas de vida, * Sanciones y estímulos, * Capacitación * Indicadores de gestión. * Determinación de nóminas para empleados y obreros. * Liquidación de nómina parametrizable y modificables por el usuario.	SI	150

<ul style="list-style-type: none"> * Control de historia salarial del empleado. * Manejo de enlaces contables y bancarios. * Reportes múltiples. * Manejo de cajas de compensación control de subsidio familiar. * Control de descuentos. * Inclusión de archivos de fotos fotos del empleado y documentos escaneables. * Manejo de vacaciones en todo un modulo. * Manejo de incapacidades * Registros de diagnósticos médicos. * Historia de incapacidades * Módulo de seguridad social * Modulo de ausencias y permisos. * Proceso de liquidación de prestaciones sociales * Modulo de cesantías * Generación de medios magnéticos para los Fondos de Cesantías * Modulo de administración de seguridad social * Manejo de certificados de ingresos y retenciones * Generación de la información tributaria * Modulo de horas extras * Modulo de manejo de turnos y relevos * Control de embargos. * Modulo de retroactivos. * Manejo de préstamos y ahorros. * Modulo de novedades de nomina. * Liquidación de nomina. * Enlace bancario. * Modulo para ingreso de personal * Modulo de retiro * Procesos de liquidación. * Control de novedades de registro con reloj * Modulo para el control de las dotaciones para empleados * Manejo de múltiples Administradoras de Seguridad Social. * Seguridad a nivel de usuarios y de procesos. * Pistas de auditoria. 		
<p align="center">a. Aspectos generales aplicables a todos los módulos</p>		
<p>Las consultas que se implementen deben serán definidas en conjunto entre el Oferente y el EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 durante la etapa de levantamiento de información.</p>	SI	152
<p>El sistema debe permitir la generación de los reportes y estadísticas que requiera el EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1. Estos deben ser definidos en conjunto durante la etapa de levantamiento de información y diseño. Especificar el número de reportes ofrecidos, clasificándolos como simples (menos de 10 variables) o complejos (más de</p>	SI	152

10 variables y/o involucran operaciones matemáticas). Mínimo deberán ofrecerse 20 reportes simples y 10 reportes complejos.		
El sistema debe poseer un modulo en el que usuarios finales puedan crear sus propios reportes.	SI	164
Se evaluará el número de reportes o listados adicionales ofrecidos, especificando cantidad de reportes catalogados como simples o complejos.	SI	LO ACEPTA
El sistema debe ser parametrizable de tal forma que cuando existan cambios en determinados aspectos (ejemplo: salarios bases, porcentajes, y otros) este dato pueda ser actualizado por un usuario sin conocimientos técnicos en las herramientas de software utilizadas, y sin necesidad de efectuar modificaciones al código o programas.	SI	153
b. Administración – Seguridad		
La solución total debe contemplar la autenticación de usuarios y servidores, la privacidad de los datos y la integridad de la información.	SI	153
El proponente debe ofrecer un módulo de administración que permita administrar usuarios, restringir el acceso a las páginas o contenidos, así como a los aplicativos o módulos desarrollados, de tal forma que el acceso a determinadas áreas sea personalizado, individual y restringido. Por lo anterior, el sistema debe permitir restringir el acceso a la información por tipo de usuarios (existencia de roles y privilegios de usuarios), de tal forma que los funcionarios sólo puedan tener acceso a la información que sea de su competencia.	SI	153
Explicar el esquema de seguridad y administración ofrecido, alcance, mecanismos y herramientas que serán usadas para cumplir este requerimiento. (Administración de usuarios y claves, definición de perfiles, personalización de las aplicaciones, encriptamiento de claves y/o datos, manejo de backups, etc.)	SI	153
La herramienta de administración de usuarios debe permitir que cada funcionario pueda realizar el cambio de su contraseña.	SI	153
Las labores de administración deben estar restringidas para que sólo puedan realizarse mediante usuarios y máquinas autorizadas.	SI	153
Toda actividad o transacción realizada dentro de los módulos que formen parte de la solución, deben ser reportadas a un log de transacciones seguro que permita conocer como mínimo la fecha y hora, operación realizada, dato inicial (cómo estaba) y dato resultante (cómo quedó).	SI	153
c. Plan de Pruebas		
El oferente debe presentar un plan de pruebas a la totalidad de la solución, que será aprobado por el EJÉRCITO	SI	154

<p>NACIONAL y ejecutado en conjunto entre el oferente y el BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1, con el objeto de recibir a satisfacción el sistema.</p> <p>El oferente se debe comprometer a que todos los conjuntos de pruebas se basan en procesos planificados, expresados en documentos en donde como mínimo exista un plan detallado, se debe especificar el nombre de la prueba, las personas involucradas, los pasos de ejecución, el conjunto de datos de entrada y un conjunto de resultados esperados. Y al final de los procesos de pruebas, entregar los documentos con los resultados obtenidos.</p>		
<p>Las pruebas mínimas a realizar deben ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas de generación de la aplicación. Los objetos de la aplicación deben crearse mediante un conjunto de scripts. Su ejecución debe generar toda la estructura del sistema incluyendo roles, sinónimos y permisos. - Pruebas de aceptación funcional para cada uno de los módulos. Se refiere a las pruebas individuales en el contexto único de los servicios involucrados para un solo módulo sin tener en cuenta pruebas de integración con los demás. El objeto es tener conocimiento de desarrollos parciales y el conocimiento del desenvolvimiento del desarrollo del Sistema acorde con las expectativas del BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 - Pruebas de aceptación funcional del Sistema. Pruebas para verificar la existencia y el funcionamiento de todos los servicios, de todos los módulos y que sea acorde con lo planteado en la etapa de diseño. En un contexto único de integración entre todos ellos. Se verificarán conexiones al sistema por cada uno de los roles y las opciones de menú. El proponente debe someter el sistema a procesos que verifiquen su desempeño ante altos niveles de solicitudes de información. - Pruebas de seguridad <p>El proponente se debe obligara a que en conjunto con funcionarios del BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1, someterá el sistema a procesos que permitan validar la seguridad de la solución, así como las políticas de acceso a información pública o privada.</p>	SI	154-155
2.2.7 PRODUCTOS A ENTREGAR		
<p>Se debe incluir por cada tarea o actividad a realizar, la presentación de manera integral y detallada de los entregables (resultados y/o productos).</p> <p>TODOS LOS PROGRAMAS FUENTES DEBEN SER ENTREGADOS Y SERAN DE PROPIEDAD DEL Ejército Nacional. Todos los documentos deben ser entregados en formato electrónico en Microsoft Office o en PDF, tanto en forma</p>	SI	157 AL 180

<p>impresa como en medio digital y/o en línea, correctamente etiquetadas.</p> <p>A continuación se presentan los documentos que deben ser entregados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento del plan de desarrollo y gestión del proyecto. Incluye como mínimo la información de los requerimientos para el Sistema, cronograma de ejecución y equipo del proyecto. - Documento de análisis. Incluye como mínimo el análisis realizado para poder desarrollar el Sistema. - Documento de diseño. Incluye como mínimo modelo relacional, los programas, scripts de la creación los objetos - Documento de pruebas de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas. Incluye como mínimo la planeación detallada de las pruebas necesarias de acuerdo a la metodología y el resultado de las mismas una vez realizadas. - Sistema en Producción. Implementación y puesta en producción del Diseño, operando de manera normal satisfaciendo los requerimientos especificados. Incluye como mínimo la ejecución de los programas y scripts que crean los objetos diseñados en la Base de Datos, construcción de reportes, indicadores, aplicaciones y puesta en producción en el servidor destinado para tal fin. - Software. Licencia de software. - Manuales. Técnicos, de instalación, de usuario y de administración de la solución propuesta, así como los manuales del software base utilizado en caso que sean adquiridos y licenciados para el BATALLÓN DE INTENDENCIA NO. 1 y no arrendados. Se especifica la cantidad de manuales que serán entregados (mínimo 2 en forma impresa y 1 copia en CD) - Documentación de pruebas: incluye las pruebas realizadas y resultados obtenidos. 		
---	--	--

1. EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUADA TÉCNICAMENTE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SE OBSERVA:

LA FIRMA **RED COLOMBIA LTDA** CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, ANEXA LAS CERTIFICACIONES, ANEXOS Y FORMULARIOS QUE SE SEÑALARON EN LOS PLIEGOS

RECOMENDACIÓN

LUEGO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ESTE COMITÉ CONCEPTÚA QUE LA FIRMA RED COLOMBIA LTDA CUMPLE TÉCNICAMENTE, POR TANTO SE SOLICITA CONTINUAR CON EL DEBIDO PROCESO DE EVALUACIÓN ECONÓMICO Y JURÍDICO

ESTUDIO ECONÓMICO

OFERTAS HABILITADAS

OFERENTE	CÓDIGO
Red Colombia	EC-01

VERIFICACIÓN PRESUPUESTO Y CANTIDADES

OFERENTE	CODIGO	ITEM	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD OFRECIDA	VALOR OFERTADO	PRESUPUESTO
Red Colombia	EC-01	Software nomina recursos humanos e inventarios	1	1	56.762.767.00	56.862.745.00

La firma se ajusta al presupuesto y a la cantidad solicitada.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega establecido en el pliego de condiciones es dentro de los treinta (30) días calendario a partir de la legalización del contrato.
La oferta se ajusta al plazo estipulado.

VERIFICACIÓN INSCRIPCIÓN EN EL SICE

Oferente EC-01 adjunta el certificado temporal No. T-844330.

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES

El oferente identificado con el código EC-01 presenta en su oferta económica el formulario No 4, en el cual manifiesta tener multas, por lo cual se le asigna un puntaje de 50 puntos.

CALIFICACIÓN PRECIOS Y CANTIDADES

La calificación de los precios se efectúa teniendo en cuenta el numeral 3.2.2.2
 $\text{Puntaje Precios} = \text{Oferta menor valor unitario por ítem} * 250 / \text{valor unitario del ítem ofrecido a evaluar}$

ASIGNACIÓN PUNTAJE ECONÓMICO

OFERENTE	ITEM	PUNTAJE PRECIO	CUMPL. CONTRATOS	TOTAL PUNTAJE ECON.	% LEY 816/2003
Red Colombia	1	250	50	300	20

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003)

Al oferente identificado con el código EC-01 se le asigna un 20% adicional, teniendo en cuenta que el desarrollo del software ofrecido utiliza el 100% de mano de obra colombiana.

ASIGNACIÓN PUNTAJE FINAL

OFERENTE	ITEM	PUNTAJE PRECIO	CUMPLIM CONTRATOS	CONCEPTO TÉCNICO	TOTAL PUNTAJE	PUNTAJE LEY 816/2003	TOTAL
Red Colombia	1	250	50	CUMPLE	300	60	360

ASIGNACIÓN PUNTAJE

OFERENTES	COD	CAN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR OFERTA	PUNTAJE PRECIOS	CONTRATOS ANTERIORES	TOTAL PUNTAJES	CONCEPTO O TÉCNICO	PUNTAJE LEY 816/2003	PUNTAJE TOTAL
Red Colombia	EC-01	1	48.933.420	7.829.347	56.762.767	56.762.767	250,00	50	300,00	CUMPLE	60,00	360,00